

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



PLAN CURRICULAR

SEG01

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA
INTERNA**

PRESENTACIÓN

Hace 27 años la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Piura inició sus actividades, desempeñando progresivamente un rol protagónico en la atención de la salud de la comunidad piurana y en todo el país, así como en la actividad universitaria. Tanto profesores como alumnos se han esforzado durante estos años para mejorar como alumnos se han esforzado durante estos años para mejorar cada vez más el nivel de formación del futuro profesional, preocupándose no solo del aspecto académico, sino impartiendo además formación humanística, y sensibilizándolo en forma precoz en los problemas de salud de la región y del Perú. Como corolario de todo ello, desde hace años sus egresados ocupan lugares de privilegio en los concursos para plazas de Internado, Residentado y en distintos concursos públicos y aquellos que regresan con estudios de Post – grado demuestran la calidad de su formación en su propia región. La formación de Pre – grado de la Facultad de Medicina Humana, fue acreditada en el año 2003, mediante el Dictamen N° 011-2002-CAFME y fue aprobada en la revisión de su reacreditación programada para el 2007.

Es así que en otro avance en su eficiencia y calidad al servicio de la formación médica, este año, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Piura, por Resolución N°273-2006/UNP-FMH, crea la Unidad de Segunda Especialización y se conforman las Comisiones Permanentes por Especialidades en las Áreas de Medicina Interna, Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Anestesiología y Oftalmología, con la finalidad de garantizar el inicio y coordinaciones pertinentes a cada subespecialidad Médica, para ello como Miembro Titular de ASPEFAM, cumpliendo las normas del CONAREME. Esta decisión se adoptó teniendo en cuenta la experiencia de la sede docente Hospital III Cayetano Heredia en el dictado del Programa de Residentado, y en las necesidades de formación de médicos especialistas de dichas áreas.

Para tal efecto se constituyeron comisiones con el objetivo de elaborar los planes curriculares de las diversas especialidades médicas, que deberían realizar su labor enmarcadas en el Decreto Supremo 008-88-SA Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico aprobado por Resolución Suprema N°018-2004-SA.

Tal como se viene llevando a cabo el Programa de Pre – grado, es la intención de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Piura, iniciar las actividades del Programa de Segunda Especialización, contando con todas las condiciones que garanticen la excelencia en la formación de sus egresados. Un plan curricular minucioso, rigurosidad en el aspecto académico, plana docente de especialistas en las distintas áreas del mayor nivel, una sede hospitalaria que proporcione al futuro especialista la oportunidad de entrar en contacto con la mayor parte de las entidades nosológicas que debe conocer y tratar en su práctica profesional. Se insistirá también en la formación ética y humanística, y se fomentará el espíritu de investigación de nuestros egresados.

Siendo nuestra sede hospitalaria de nivel III, será necesaria en algunas ocasiones la rotación del especialista en formación en Servicios de subespecialidades, ya sea a nivel nacional o en el extranjero, lo que le permitirá no solo incrementar sus conocimientos, sino comparar distintos sistemas de trabajo por los servicios donde realice sus rotaciones.

Tomando como base los requisitos para la acreditación de las distintas especialidades planteado por CONAREME, se tratará de cumplir en detalle todas las exigencias para cumplir con dichos estándares, y buscar una constante mejoría para en una segunda etapa buscar la acreditación internacional.

Durante el desarrollo de los Programas de Segunda Especialización, se considerarán aspectos teóricos y prácticos, algunos de ellos comunes para todas las especialidades, como el dictado de Metodología de la Investigación, Bioética, Gerencia de la Atención de Salud, entre otros.

Es también propósito del Programa, insertar en forma gradual al futuro especialista, no solo a las actividades de su servicio y de todo el Hospital, sino también de motivarlo a una participación activa en la organización y gestión de la institución en la que realiza su entrenamiento, y en la problemática de nuestra comunidad.

Es también propósito del Programa, insertar en forma gradual al futuro especialista, no solo a las actividades de su servicio y de todo el Hospital, sino también de motivarlo a una participación activa en la organización y gestión de la institución en la que realiza su entrenamiento, y en la problemática de nuestra comunidad.

Asimismo, se le exigirá un comportamiento ético, de principios y valores, dentro y fuera de su centro laboral, así como respecto a sus pacientes, profesores, colegas y personal del Hospital.

PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Es menester reconocer que si bien en nuestro país la necesidad médica prioritaria es la primaria dado nuestro vasto medio rural, es también inevitable aceptar que la medicina moderna actual tiende a contar con especialistas que tenemos el deber de formar y de darles legitimidad.

El Perú está considerado como un país en desarrollo, con indicadores en salud que la ubican en una de los últimos lugares de Latinoamérica, situación que es producto de una complejidad de factores, que inciden sobre la salud de una población que vive en su mayoría en condiciones de pobreza, con poca demanda de los servicios no especializados y con deficiencias en la calidad de los mismos. El revertir esta situación, implica mejorar la calidad de los recursos humanos en salud.

El perfil epidemiológico de Perú y en especial nuestra ciudad de Piura, se caracteriza por un predominio de las enfermedades infecto contagiosas y transmisibles; sin embargo cada día observamos un incremento llamativo de las enfermedades de tipo degenerativo y crónico, sobre todo de la Diabetes e Hipertensión arterial, altamente prevalentes en nuestra región, y sus complicaciones, también de la obesidad las dislipidemias y de los efectos nocivos del tabaco, el sedentarismo y malos estilos de vida. Estas características exigen recursos humanos en salud capaces de dar respuestas efectivas a las necesidades reales de salud del pueblo piurano, lo que involucra además de una sólida formación en las cuatro especialidades básicas de la medicina; una formación específica en la especialidad de Medicina Interna.

Al ser la Medicina una ciencia que implica alta responsabilidad, ya que el médico debe resolver problemas relacionas con la salud de las personas, es necesario que el alumno conozca el proceso salud – enfermedad, para poder así lograr la identificación y resolución de los problemas de la práctica Médica, como también conocer estrategias de promoción y prevención de la salud.

El desarrollo de nuevas políticas de salud con la creación y reformas de las prestaciones de servicios, hace necesario que el estudiante egresado de la carrera de Medicina de nuestra Universidad, realice la especialidad de Medicina interna obteniendo conocimientos, habilidades y actitudes, relacionadas con el perfil profesional bien definido por la Sociedad Peruana de Medicina Interna hay adecuado a las necesidades de salud de la población, a las políticas y estrategias de

desarrollo del país y de nuestra región y, así de esa manera poder cumplir funciones básicas profesionales, de promoción en salud, de prevención, diagnósticas y terapéuticas, rehabilitación y gestión en salud.

Estas características, exigen una sólida formación en el estudiante de post grado capaces de dar respuestas efectivas a las necesidades reales de la salud de nuestro pueblo.

El internista es capaz de contribuir a resolver los problemas de salud de la población con una visión integral del problema de salud – enfermedad humanista y con conocimientos científicos y tecnológicos que le permiten brindar atención médica de calidad, realizar investigación científica e interacción social, así como docencia y gerencia hospitalaria.

El internista debe unir a una amplia experiencia clínica, profundos conocimientos científicos y demostrada capacidad de perfeccionamiento profesional, y responsabilizarse en el cuidado personal y continuo de los enfermos que estén bajo su atención. El internista actúa como consultor con otros especialistas, y a su vez es capaz de integrar las opiniones de estos en beneficio del cuidado integral del paciente.

La medicina interna es la base de Medicina, aborda los problemas de salud del individuo en forma integral, considerando a este como un ser biológico, psíquico, social, económico y cultural dentro de un contexto. Desde el punto de vista biológico, considera al paciente como un todo, integrando todos los órganos, aparatos y sistemas tanto en conocimientos, habilidades como en actitudes.

Consideramos dos problemas básicos de fondo que ameritan el desarrollo de un programa de segunda especialización dirigido a formar al médico especialista en MEDICINA INTERNA, con el afán de ser reconocido como el eslabón importante en la cadena de atención del paciente revalorizando la jerarquización de los niveles primario, secundario y terciario, los mismos que son :

- A. Deshumanización producto de la fragmentación que transforma al ser humano en un conjunto de aparatos o sistemas dispersos y de la tecnologización que basa el diagnóstico médico en un conjunto de exámenes dejando de lado la semiología tradicional.
- B. Encarecimiento de la atención al ser cubierta la demanda espontánea en un nivel terciario con utilización de múltiples exámenes de última generación.

Este profesional al término de su formación debiera estar capacitado para tener las siguientes características:

- A. Conocimiento amplio de las enfermedades del adulto desde la adolescencia a la senectud, con referencia a la etiología clínica, prevención y tratamiento.
- B. Utilización con criterio, de los exámenes complementarios y procedimientos que facilitan el diagnóstico con sus indicaciones, rendimiento y riesgos .
- C. Manejo de la terapéutica farmacológica y de las indicaciones quirúrgicas con sus riesgos e interacciones.
- D. Mantenimiento de la capacidad de estudio para renovar conocimiento en sistemas de educación continua.
- E. Saber desempeñarse en el Hospital Clínico en las salas de Medicina, Unidades de Cuidados Intensivos y Unidades de Emergencia, participando en reuniones clínicas.
- F. Saber desempeñarse en el control ambulatorio del paciente en el Consultorio Externo o en la consulta privada.
- G. Poder desempeñarse como docente idóneo en los cursos clínicos de pregrado con énfasis en la Semiología y en el internado y el Post – grado de la especialización.
- H. Aplicar el método científico para realizar investigación clínica en su diario quehacer.

II. PERFIL DEL EGRESADO Y GRADUADO EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA

El especialista en Medicina Interna al culminar su formación debe haber logrado la siguientes competencias esenciales e indispensables.

- 1. Área personal social
 - 2.1.1. Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - 2.1.2. Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana
 - 2.1.3. Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - 2.1.4. Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud
 - 2.1.5. Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- 2. Área asistencial
 - 2.2.1. Demuestra conocimiento suficiente de la realidad sanitaria del país
 - 2.2.2. Diagnostica y trata afecciones agudas y crónicas de causa infecciosa, degenerativa, tumoral, antiinflamatoria, congénita, alérgica, autoinmune e incluso las de etiología desconocida que afectan al adulto, así como sus complicaciones, conociendo con amplitud la farmacodinamia y

- farmacocinética de los grandes grupos de fármacos así como sus indicaciones, interacciones, efectos secundarios y adversos.
- 2.2.3. Demuestra pericia en las técnicas de realización del examen clínico, en la indicación e interpretación de los estudios auxiliares de apoyo al diagnóstico, y en la realización de procedimientos de diagnóstico y de tratamiento.
 - 2.2.4. Decide con oportunidad las situaciones de requerimiento quirúrgico y de emergencia, así como la pertinencia de su traslado a unidades de cuidado intermedio o intensivo.
 - 2.2.5. Realiza actividades de prevención de las enfermedades relacionadas con la especialidad.
-
3. Área de proyección social
 - 2.3.1. Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del adulto a nivel local, regional y nacional.
 4. Área docente
 - 2.4.1. Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
 5. Área docente
 - 2.5.1. Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo.

 6. Área gerencial
 - 2.6.1. Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. OBJETIVOS ACADÉMICOS - CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA

El programa de la Especialidad de Medicina Interna debe tener objetivos Académicos - curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado :

- 3.1 Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de afecciones del área de la especialidad, sean estas agudas o crónicas, y sus complicaciones, decidiendo oportunamente las situaciones quirúrgicas de elección y de emergencia, así como las indicaciones de manejo del paciente en ambientes de cuidado intensivo.

- 3.2 Desarrollar una actitud vigilante frente a los problemas de salud de la comunidad y una actitud de previsión ante futuro riesgos.
- 3.3 Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social, demostrando conocimiento profundo de la realidad sociosanitaria del país.
- 3.4 Laborar como internista en cualquier lugar de la República, desde un Centro de Salud hasta un Hospital altamente especializado.
- 3.5 Administrar un consultorio, servicio, establecimiento de salud, programa o proyecto de la especialidad y trabajar solidariamente como miembro o director de un grupo a nivel local, regional o nacional.
- 3.6 Realizar trabajos de investigación, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología
- 3.7 Participar activamente en la docencia de pregrado y post grado, y de trabajadores de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de procesos de atención y a su desarrollo integral.
- 3.8 Demostrar autodisciplina para continuar por sí mismo su educación permanente, actualizando y profundizando sus conocimientos, promoviendo además una actitud crítica y autocrítica objetiva, e integrando su capacidad y esfuerzo profesional en conductas coherentes de compromiso social frente a los desafíos de las anomalías que enfrenta.
- 3.9 Mantener una comunicación efectiva
- 3.10 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- 3.11 Estimular el trabajo en equipo para lograr un sistema eficiente para responder a las necesidades de salud
- 3.12 Mantener una actitud de disponibilidad inmediata ante los requerimientos del servicio, con capacidad de rendimiento frente al trabajo excesivo y toma de decisiones en situaciones de emergencia.

IV. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

4.1 Áreas

- a. Área Personal social: La constituye toda actividad interpersonal y de desarrollo del especialista en el campo de conocimientos, humanístico, ético y laboral.
- b. Área Asistencial : Son todas las actividades relacionadas con el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de un paciente, así como la ejecución de procedimientos propios de la especialidad
- c. Área de Proyección Social : Implica el desarrollo de sensibilidad social y refleja las actividades que en beneficio de su comunidad realiza el especialista

- d. Área Docente : Involucra actividades educativas tanto para el paciente como para los alumnos del residentado de pregrado y del personal de salud, que redunde en mejoramiento de la calidad de atención junto a su desarrollo personal. En el primer año involucra acciones educativas para los pacientes y alumnos de pregrado, en el segundo año de residentado para residentes del año inmediato inferior y en el tercer año capacitación para el personal del servicio.
- e. Área de Investigación : Durante la formación del especialista se realizarán actividades de investigación con el principio de complejidad creciente, es decir en el primer año se realizarán análisis críticos de estudios de investigación de la especialidad, en el segundo año se elaborará un proyecto de investigación que será aprobado por el Comité de la Especialidad y en el tercer año de residentado se ejecutará.
- f. Área Gerencial : El residente se capacitará en gestión durante su formación cumpliendo primeramente la normatividad del centro hospitalario en lo referente admisión, alta, transferencia, interconsultas y otros. En el segundo año realizará actividades administrativas para el año inmediato inferior, así como para los internos de Medicina y el tercer año participará en la administración gerencial del servicio de su especialidad.

4.2 Cursos (PLAN DE ESTUDIOS MEDICINA INTERNA)

Los cursos a desarrollar durante los tres años de formación serán de carácter general para todas las especialidades del Residentado Médico, debiendo realizar trabajos monográficos de temas de la especialidad en cada año que serán evaluados y su calificación formará parte de la evaluación de la práctica quirúrgica.

Primer año

NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
1. Metodología de Investigación I	02
2. Medio Interno	02
3. Reanimación Cardio – Pulmonar – Cerebral	02
4. Práctica Residentado I	62

Segundo año

1. Metodología de Investigación II	02
2. Aspectos generales de infecciones y antibioticoterapia	02

3. Bioética	02
4. Práctica Residentado II	62

Tercer año

1. Metodología de Investigación II	02
2. Gerencia de salud	02
3. Terapia del dolor	02
4. Práctica Residentado III	62

4.3. Prácticas profesionales según rotaciones

Primer año

Código	Rotaciones	Duración
	Medicina Interna	6 meses
	Nefrología	2 meses
	Neumología	1 mes
	Gastroenterología	1 mes
	Radiología Tomográfica	1 mes

Segundo año

Medicina Interna	3 meses
Cardiología	2 meses
Cuidados Intensivos	2 meses
Endocrinología	1 mes
Neurología	1 mes
Reumatología	1 mes
Hepatología	1 mes
Vacaciones	1 mes

Tercer año

Medicina Interna	8 meses
Infectología	1 mes
Rotación Electiva*	1 mes
Rotación Extranjero	1 mes
Vacaciones	1 mes

*En la sede o fuera de ella, con la aprobación del profesor responsable en las que rotó anteriormente o en Psiquiatría, Dermatología, Oncología, Bioingeniería o Nutrición

V.LOGROS MÍNIMOS

Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas

PERSONAL SOCIAL

Durante su formación, el médico residente debe :

- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio
- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica
- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo
- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad
- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación
- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo
- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico
- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud

ASISTENCIAL

Con supervisión directa

- Elaborar notas de ingreso
 - Presentar historias clínicas de casos con problemas de diagnóstico
 - Participar en el informe (gabinete) de :
 - * Estudios radiológicos simples (Tórax, Abdomen, Cráneo, Senos paranasales, Columna vertebral)
- Estudios contrastados o especiales (Urografías, Arteriografías, Mamografías, Tomografías lineales, Flebografías)

- Estudios ecográficos abdominales
- Estudios tomográficos (Cerebro, Abdomen, Tórax)
 - Participar en procedimiento de diálisis de urgencia
 - Participar en procedimiento de diálisis programada
 - Participar en procedimientos de biopsia pleural
 - Participar en procedimientos de broncoscopia
 - Participar en procedimientos de punción transtraqueal

Estudios gamma gráficos (gabinete o con tutoría)(Hígado, Tiroides, Riñón, Óseos, Vasculares, Pulmonar)

Resonancia magnética nuclear

- Realizar toma de muestras de sangre arterial
- Realizar toracocentesis
- Colocar sonda nasogástrica
- Realizar el cateterismo vesical
- Realizar cateterismo periférico
- Realizar paracentesis

- Realizar artrocentesis
- Realizar punción lumbar
- Participar en drenaje torácico
- Participar en uso de catéter Sengstaken - Blackmore
- Realizar intubación endotraqueal
- Participar en ventilación asistida
- Realizar desfibrilación
- Participar en biopsia de piel
- Participar en biopsia peritoneal
- Participar en biopsia hepática
- Participar en biopsia renal
- Participar en biopsia de hueso
- Participar en proctoscopia
- Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico
- Participar en endoscopia digestiva alta
- Realizar hemogramas
- Realizar examen de orina
- Realizar mielocultivos
- Participar en la lectura de aspirado de médula ósea
- Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral
- Realizar la atención básica del trauma
- Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros

Proyección a la comunidad

Con supervisión directa :

- Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud del adulto

Investigación

- Presentar casos clínicos
- Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad
- Participar en el seguimiento de las estadísticas de las patologías más frecuentes del servicio o departamento de Medicina Interna

Docencia

Con supervisión indirecta

- Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la Medicina Interna, intra o extrahospitalario.
- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días 48 horas o 3 créditos al año.

Gerencia

- Asistir a curso o eventos relacionados a gerencia de salud

Logros Mínimos en el segundo año de estudios según áreas

Personal Social

Durante su formación, el médico residente debe :

- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio
- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica
- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo
- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad
- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación
- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo
- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico
- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud

Asistencial

Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año

Además :

En Consulta Externa

- Un horario de consulta por semana
De acuerdo a rotación :
- Realizar estudios electrocardiográficos
- Participar en la realización e informe de estudios ecocardiográficos
- Participar en la realización de estudios ergométricos
- Participar en procedimiento de diálisis de urgencia
- Participar en procedimiento de diálisis programada
- Participar en procedimiento de biopsia pleural
- Participar en procedimiento de broncoscopia
- Participar en procedimientos de punción transtraqueal
- Realizar punción transtraqueal
- Realizar ventilación asistida
- Realizar desfibrilación

- Participar en biopsia de piel
- Participar en biopsia peritoneal
- Participar en biopsia hepática
- Participar en biopsia renal
- Participar en biopsia de hueso
- Participar en proctoscopia
- Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico
- Participar en endoscopia digestiva alta

Procedimientos Especiales

Con supervisión directa :

- Colocar catéter venoso central
- Participar en autopsias
- Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral
- Realizar la atención básica del trauma
- Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros

Proyección a la comunidad

Con supervisión directa :

- Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución, que contribuyan a la reducción de la mortalidad de la población adulta.

Investigación

Con supervisión directa :

- Presentar casos clínicos

Proyección a la comunidad

- Desarrollar trabajo de investigación

Docencia

Con supervisión indirecta :

- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud
- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año
- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos del alumno del primer año de estudios del programa (RI)

Gerencia

Con supervisión directa :

- Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad, y planificar y programar un plan operativo anual

Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas

Personal Social

Durante su formación, el médico residente debe :

- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio
- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica
- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo
- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad
- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación
- Contribuir a un adecuado clima organización en el entorno del trabajo
- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico
- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud

Asistencial

Con supervisión directa :

Atender con supervisión indirecta lo autorizado para el médico residente del segundo año.

Además :

EN CONSULTA EXTERNA

Con supervisión indirecta :

Un horario de consulta por semana

EN HOSPITALIZACIÓN

Con supervisión indirecta :

Participar en interconsultas

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Con supervisión indirecta :

- Colocar catéter venoso central
- Manejar un ventilador mecánico
- Participar en autopsias
- Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral

- Realizar la atención básica del trauma
- Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros

Proyección a la comunidad

Con supervisión indirecta :

Participar u organizar campañas de salud de la especialidad que contribuyan a la reducción de la mortalidad de la población adulta.

Investigación

Con supervisión directa :

- Presentar casos clínicos
- Elaborar el informe final de investigación
- Publicar o presentar experiencias o artículos relevante relacionados con la especialidad

Docencia

Con supervisión indirecta :

- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado
- Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad
- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año
- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del Programa (RI y RII)
- Participar en conversatorios
- Confeccionar la historia clínica para el conversatorio

Gerencia

Con supervisión directa :

- Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados
- Es alternativo a ser logrado en cualquier año de estudios

VII. De la Evaluación

a. Evaluación del médico residente

i. El médico residente debe ser evaluado permanentemente por el tutor a través de la observación directa de las actividades y procedimientos que realiza y a través de otras fuentes de información (RIII, RII, según corresponda)

ii. Para la evaluación preferentemente se hará uso de los siguientes instrumentos y técnicas.

INSTRUMENTOS	UTILIDAD	MOMENTO DE APLICACIÓN	TÉCNICA DE APLICACIÓN
Lista de cotejo	Permite evaluar las habilidades y destrezas del médico residente para ejecutar actividades y procedimientos	Durante la ejecución de una actividad o procedimiento	La observación
Reporte de procedimientos	Permite el registro del número y la calidad de las actividades y procedimientos realizados por el médico residente en relación a los logros mínimos en cada año de estudio	Al culminar una actividad o procedimiento ejecutados de manera óptima	La observación y entrevista
Escalas de calificación	Permite evaluar el desempeño del médico residente en cada año de estudio, el mismo que está relacionado con el logro creciente de las competencias esperadas en el especialista. Al culminar la formación del especialista, estos instrumentos permiten determinar el logro de las competencias previstas en el perfil académico profesional	Este instrumento permite evaluar el desempeño del alumno puesto que involucra todas las áreas del perfil. Debe ser aplicado durante el proceso y al finalizar cada año de estudio En el último año, este instrumento debe ser elaborado en función a las competencias esperadas para determinar si se han logrado en el médico residente próximo a egresar	La observación y entrevista

INSTRUMENTOS	UTILIDAD	MOMENTO DE APLICACIÓN	TÉCNICA DE APLICACIÓN
Guía de autoevaluación	Favorece la autocrítica y la valoración de parte del médico residente en relación a sus logros y debilidades o insuficiencias	Durante todo el proceso de formación	La entrevista
Pruebas orales	Permite evaluar aspectos cognitivos de la especialidad	Durante todo el proceso de formación	Interrogatorio
Pruebas escritas	Permite evaluar aspectos cognitivos de la especialidad. Su elaboración debe involucrar preferentemente ítems de análisis y ejercicio interpretativo basados en casos reales o hipotéticos	De acuerdo a lo previsto en la Universidad	Preguntas por escrito

Art. 1.- La evaluación del alumno del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana es vigesimal (0-20). La nota mínima aprobatoria es 13 y comprende tres aspectos :

- a.- La práctica profesional
- b.- Los cursos de postgrado
- c.- El trabajo de investigación

Art. 2.- La evaluación de la práctica profesional comprende :

- a.- Evaluación del desempeño 30%
- b.- Evaluación de logros mínimos 40%
- c.- Evaluación teórico – práctico 30%

Art. 3 .- La evaluación del desempeño en el servicio y la de logros mínimos se realiza mensualmente y la evaluación teórico – práctica se hace al final de cada rotación. Se utilizará la ficha de evaluación

Art. 4.- La Unidad de Postgrado proporcionará la Ficha de Evaluación a los coordinadores de sede, quienes la entregarán a los jefes de servicio para su calificación junto a los Tutores

Art. 5.- Las Fichas de Evaluación calificadas serán remitidas a la Unidad de Postgrado por el Coordinador de la Sede en un plazo no mayor de diez días útiles luego de concluida la rotación.

Art. 6.- La evaluación del desempeño tiene un carácter formativo y sumativo, ésta última comprenderá :

- a.- Cumplimiento de las obligaciones 30%
- b.- Capacidad profesional 30%
- c.- Iniciativa y capacidad crítica 20%
- d.- Capacidad de cooperación 10%
- e.- Asistencia y puntualidad 10%

Art. 7.- La evaluación de los logros mínimos se desarrolla en función al cumplimiento de lo estipulado en el Plan Curricular de cada Especialidad, utilizando para ello un Registro Personal de Procedimientos avalado por el Profesor que supervisó el mismo.

Art. 8.- La evaluación teórico – práctica se realizará al final de cada rotación. El Jurado Evaluador estará constituido por el Jefe de Servicio y uno o más Tutores (mínimo dos miembros)

Art. 9.- Los alumnos desaprobados en una rotación serán evaluados por un Jurado constituido por 2 miembros del Comité de la Especialidad y el Jefe de Servicio donde desaprobó

Art. 10.- Los alumnos que desaprobren por segunda vez una rotación, tendrán una última oportunidad de ser evaluados 30 días después de la evaluación

De ser desaprobados nuevamente se procederá de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del R.S. N°009-88-S.A.

Art. 11.- Las notas de las rotaciones serán promediadas al final del año académico para que los alumnos puedan ser promovidos al año siguiente. La fracción superior a 0.5 será redondeada al número inmediato superior

b.- Evaluación de los Cursos de Postgrado

Art. 12.- La evaluación de los Cursos de Postgrado abarca :

- a. Prueba escrita 50%
- b. Participación en trabajos grupales 20%
- c. Trabajos aplicativos individuales
(Investigación monográfica entre otros) 30%

Art. 13.- Sólo tendrán derecho a ser evaluados los médicos residentes matriculados y que hayan tenido el 70% de asistencia al curso

Art. 14.- Los Alumnos que no asistan en la fecha de la prueba escrita del curso, deberán justificar su inasistencia para tener derecho a una prueba de rezagados. Se considerará causa justificada de inasistencia los problemas de salud debidamente justificados, fallecimiento de familiares en primer grado y otros que serán evaluados por el Coordinador del curso o el Comité de la Especialidad.

Art. 15.- En el caso de médicos residentes que desaprueben los cursos de post grado, tendrán derecho al examen sustitutorio por única vez, dentro de 07 días útiles posteriores a la fecha del examen. En caso de volver a desaprobado el curso, deberán matricularse nuevamente en el siguiente año.

c.- Evaluación del Trabajo de Investigación

Art. 16.- Al final del Primer Semestre del segundo año de estudios, el alumno deberá tener aprobado su Proyecto de investigación por el Comité de la Especialidad. La auditoría del proyecto puede ser individual o grupal (máximo 2 miembros)

Art. 17.- Una vez inscrito el Proyecto de Investigación tendrá un plazo máximo de ejecución de 2 años.

ADECUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

1. Duración de los Estudios de la Especialidad es de 03 años
2. Número de vacantes por año :
Será fijada por la Universidad a través de la USE de acuerdo a un estudio integral, emanado del Comité Nacional de Residentado.
3. Sedes docentes donde se desarrolla la Especialidad :
Será fijada por la Universidad a través de la USE de acuerdo a un estudio integral, emanado del Comité Nacional de Residentado.
4. Requerimiento mínimo de cada Sede Docente
Un profesor encargado de la especialidad, un tutor por cada dos Residentes, el Comité Hospitalario de Residentado Médico y una oficina administrativa de la Universidad con una secretaria ad – hoc.
Un Servicio de Medicina Interna con todas las subespecialidades, que garantice los propósitos de la especialidad; equipamiento y capacitación acordes con la realidad actual, que permita calidad y cantidad adecuadas de actividad asistencial y actividad científica permanente
Son requerimientos para obtener el título de especialista en Medicina Interna :
Completar el Plan de Estudios satisfactoriamente, incluyendo asignaturas, rotaciones y trabajos de investigación, así como otros que determine la USE de la UNP.

EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES

La comisión de Estándares Mínimos de Formación debe adecuar los estándares anualmente con los aportes de las unidades de postgrado de las universidades. Estos aportes serán el producto de la aplicación y evaluación de los estándares durante la formación de los médicos residentes.

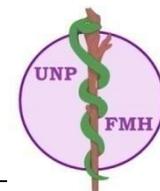
VIII. ACREDITACIÓN

Son requerimientos para obtener el título de **Especialista en Medicina Interna**:

- Completar el Plan de Estudios satisfactoriamente (aprobados) : rotaciones , cursos de post-grado y trabajo de investigación.
- Publicar o presentar en un evento de la especialidad el trabajo de investigación realizado durante su residentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA
RESIDENTADO MÉDICO



PLAN DE ESTUDIOS RESIDENTADO MÉDICO

ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA

PRIMER AÑO

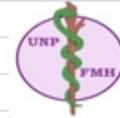
<u>CÓDIGO</u>	<u>CURSO</u>	<u>REQUISITO</u>	<u>CRED.</u>	<u>H.T.</u>	<u>TOTAL H.T.</u>	<u>H.P.</u>	<u>TOTAL H.P.</u>
ME1208	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	MATRÍCULA	02	02	32	00	00
ME 1209	MEDIO INTERNO	MATRÍCULA	02	02	32	00	00
ME1210	REANIMACIÓN CARDIO – PULMONAR - CEREBRAL	MATRÍCULA	02	02	32	00	00
ME1001	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE MEDICINA INTERNA I	MATRÍCULA	62	02	32	60	1920
TOTAL			68	8	128	60	1920

SEGUNDO AÑO

<u>CÓDIGO</u>	<u>CURSO</u>	<u>REQUISITO</u>	<u>CRED.</u>	<u>H.T.</u>	<u>TOTAL H.T.</u>	<u>H.P.</u>	<u>TOTAL H.P.</u>
ME2202	ASPECTOS GENERALES DE INFECCIONES Y ANTIBIOTICOTERAPIA	REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR CEREBRAL	02	02	32	00	00
ME 2203	BIOÉTICA	MEDIO INTERNO	02	02	32	00	00
ME 2201	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	02	02	32	00	00
ME 2001	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE MEDICINA INTERNA II	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE MEDICINA INTERNA I	62	02	32	60	1920
TOTAL			68	8	128	60	1920

TERCER AÑO

<u>CÓDIGO</u>	<u>CURSO</u>	<u>REQUISITO</u>	<u>CRED.</u>	<u>H.T.</u>	<u>TOTAL H.T.</u>	<u>H.P.</u>	<u>TOTAL H.P.</u>
ME 3202	GERENCIA DE SALUD	BIOÉTICA	02	02	32	00	00
ME 3203	TERAPIA DEL DOLOR	ASPECTOS GENERALES DE INFECCIONES Y ANTIBIOTICOTERAPIA	02	02	32	00	00
ME 3201	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION III	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	02	02	32	00	00
ME 3001	PRACTICA DE RESIDENTADO DE MEDICINA INTERNA III	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE MEDICINA INTERNA II	62	02	32	60	1920
TOTAL			68	8	128	60	1920



MALLA CURRICULAR
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN - RESIDENTADO MÉDICO
ESPECIALIDAD : MEDICINA INTERNA

CREDITOS: 68	CREDITOS : 68	CREDITOS : 68
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
REANIMACIÓN CARDIO – PULMONAR – CEREBRAL	ASPECTOS GENERALES DE INFECCIONES Y ANTIBIOTICOTE RAPIA	TERAPIA DEL DOLOR
MEDIO INTERNO	BIOETICA	GERENCIA DE SALUD
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓ N I	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓ N II	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIO N III
PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE MEDICINA INTERNA I	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE MEDICINA INTERNA II	PRACTICA DE RESIDENTADO DE MEDICINA INTERNA III